MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Tavapy, 23 de diciembre de 2019.-

Señor Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tavapy, me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de contestar Nota DNCP/DNC 27649 de las observaciones y recomendaciones para el LCO CONSTRUCCION ***DE PUENTE DE H° A° SOBRE EL ARROYO YATAI COLONIA DOLORES,*** *Se remite la autorización del Fiscal de obras, en donde indica que no se realizara impacto negativo al medio ambiente y de los recursos hídricos, en la ejecución del mencionado proyecto.-*

Se Adjunta: Informe del Fiscal

Por tales motivos, agradecemos su atención, y solicitando se le imprima los tramites de rigor a los efectos de proceder a los respectivos llamados. -

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
SECRETARIA GENERAL

…….

Ing. Amb. Patricia Ester Méndez Pico
Responsables de UOC

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay. -

Tavapy, 23 de diciembre de 2019

Señores
Dirección Nacional de
Contrataciones Publicas
PRESENTE:

REF.: Nota DNCP/DNC/Nº 27649 "OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO Construcción de Puente de HºAº – Colonia Dolores – Sobre el Arroyo Jatai – Ad referendum Nº 01/2020 INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXP. Nº 33842 ID Nº 373452 adenda".

Me dirijo a Usted en relación a la nota en referencia, a fin de aclarar cuanto sigue:

En el puente Jatai no se requerirá estudio de impacto ambiental debido a que:

1- La nueva obra del puente se construirá en el mismo lugar ocupado por puente existente de madera. Lo que significa que no habrá ningún desvío del cauce hídrico, corte de terreno, ni desbroce de suelo vegetal y arboles circundantes;

2- La clausura del camino hará posible instalar el campamento de construcción en la cabecera del puente;

3- Se empleará únicamente Hormigonera, utilizando la energía proveída por la corriente de baja tensión existente en el lugar. De esta manera no se utilizará ningún combustible fósil para accionar los equipos electrógenos;

4- En cuanto a los materiales de construcción, se emplearán concreto, elaborado en la cabecera del puente; y encofrados metálicos.

Sin otro particular, me despido de Usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

M.Sc. Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450

Ing. Civil Ronny González
Asesor Técnico de la
Mun. de Tavapy

BRAMANTE S.A.
RUC: 80053023-1